



JAPAMA

TU FUENTE DE VIDA

Los Mochis, Sinaloa, a 24 de Mayo de 2017.

Ing. Carlos E. Villaseñor Castro
Gerente Técnico y de operación
JAPAMA
PRESENTE.-

En concordancia con el artículo 38 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, por medio del presente y ante la necesidad manifestada por los beneficiarios de la siguiente obra:

Núm.	Acción	Inversión (Importe Neto)	Origen del Recurso
1.-	(R04-17/AHCP) CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN LA CALLE REGADOR ENTRE CALLE VALENCIA Y CALLE LUXEMBURGO EN LOS MOCHIS, COLONIA AGRÍCOLA, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA	\$ 95,660.86	FONDO DE APORTACIONES VOLUNTARIAS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS CON CARGO A RECURSOS PROPIOS

Origen de los recursos:

Recursos Propios de acuerdo con Convenio de colaboración en materia de construcción y obras (**AHOME-DIDESOL-JAPAMA-02-2017**), celebrado por La Dirección de Desarrollo Social y la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, de fecha 28 de Abril de 2017.

Y tomando en cuenta el presupuesto de la misma, hago de su conocimiento que a la fecha se cuenta con los recursos económicos suficientes para su ejecución.

Por lo anterior tengo a bien indicarle realice las acciones pertinentes para llevar a cabo el procedimiento de contratación mediante:

El procedimiento de adjudicación directa.

Empresas a invitar al procedimiento:

- Desarrollo Vista Sur, S.A. de C.V.
- María Elizabeth Peñuelas Martínez
- Jorge Luis Sañudo Meneses

Sin más por el momento y en espera de cualquier aclaración al respecto, quedo de Usted Muy

Atentamente


Lic. Ernesto Suárez Andujo
Presidente del comité de obras y
Gerente General de JAPAMA

c.c.p.: Lic. José Fabián Postlethwaite Hernández.- Gerente de Administración y Finanzas de JAPAMA.
c.c.p.: archivo.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME